



## 6ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia del señor diputado Alexis Raúl Guerrera.

Secretarios: señores Miguel Antonio De Lisi, Gervasio Bozzano, Martín Eduardo Alaniz, Raúl Mario Cadaá, Sergio Errecalde, Carlos Roberto González Antunes, Andrés Ricardo Andriolo, Lucas Ariel Yacob y Matías de Urraza

DIPUTADOS PRESENTES		RASQUETTI, AYELÉN RECALDE, MARGARITA A. RETAMOSO, MARÍA FLORENCIA RICCHINI, MARÍA LAURA ROLLERI, RICARDO ROMANO, VIVIANA YOLANDA ROMO ORTEGA, CARLOS A. ROSSI, CLAUDIO ROVELLO, FERNANDO ROZAS, MARTÍN ADOLFO RUSSO, NICOLÁS SAAVEDRA, MARÍA NOELIA SABAT, SABRINA INÉS SALLABERRY, ANA RITA TIGNANELLI, FACUNDO MIGUEL VACCAREZZA, MARÍA SILVINA VERA CHÁVEZ, TEODORO R. ZURRO, AVELINO RICARDO
ABONJO, GASTÓN ANDRÉS ALESSI, BLANCA ELIDA ALVADO, MAITE ANTONIJEVIC, FERNANDA ARCHANCO, JUAN ARIEL BALBÍN, EMILIANO BALOR, ANA LUZ BASUALDO, MARCELA MARÍA BEVILACQUA, MARÍA F. BRAGA, ROMINA NATALÍ BUGALLO DI PRINZIO, LUCIANO BUSTOS, MARÍA PAULA CALVELLA, GERALDINE CANO KELLY, MARÍA LAURA CASTELLO, GUILLERMO R. CARRIZO, JAZMÍN AILEN CIVALE, MATÍAS RAÚL COLUGNATTI, ORIANA COMPAGNONI, FERNANDO CUERVO, GUSTAVO SERGIO DE JESÚS, JUAN PABLO DÍAZ, FERNANDA DI CÉSARE, GERMÁN DICHARA, ENRIQUE A. DIROLLI, VIVIANA DOMENICHINI, PABLO DZIAKOWSKI, NATALIA ENDERE, MARTÍN JULIÁN ESLAIMAN, RUBÉN ESPER ZAMAR, JUAN ETCHECOIN MORO, MARCEL	FERNÁNDEZ, MARÍA LAURA FORCHIERI, AGUSTÍN FRANGUL, CLAUDIO GARCIARENA, DIEGO RAÚL GÓMEZ, ABIGAIL GONZÁLEZ, SUSANA GUERRERA, ALEXIS RAÚL GUZZO, VIVIANA RAQUEL IAÑEZ, LUCÍA JALIL TOLEDO, MARÍA SALOMÉ KLUG, LUCÍA LARROQUE, MARIANA LATORRE DE CARO, BERENICE LORDÉN, MARÍA ALEJANDRA LUAYZA TRONCOZO, CARLOS MALAISI, MARÍA BELÉN MALPELI, JUAN MARTÍN MESÍAS, NAZARENA MOLINA, MARTINIANO MORAGUES SANTOS, C. MORENO, ARIEL H. MORENO, CARLOS JULIO OLIVETTO, MICAELA EDITH PADULO, LUCIANA PASCUAL SEBASTIÁN PASQUALIN, JULIO PERECHODNIK, FABIÁN PINTOS, LILIANA ALEJANDRA POMPONIO, SOFÍA PUGLELLI, CARLOS PULTI, GUSTAVO ARNALDO QUINTERO CHASMAN, JULIETA RANZINI, MATÍAS	DIPUTADOS AUSENTES
		ALOISI, MARÍA LAURA ALONSO, SOLEDAD ANTONIA BILBAO, ANAHÍ BRUNELLI, NALDO CORIA GUSTAVO JAVIER LISSALDE, RICARDO MIRANDA, VALENTÍN MORENO, LEONARDO JOSÉ RODRÍGUEZ ALBERTI, JORGE URRELI, ADRIÁN

Pondré en votación en general el despacho de la Comisión de Asuntos Culturales. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).**- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

**Sr. SECRETARIO (Bozzano).**- Artículo 1º del despacho de la Comisión de Asuntos Culturales. El artículo 2º es de forma.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).**- Se comunicará al Honorable Senado.

# 14

## ESTABLECIENDO CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN DISCAPACIDADES, NEURODIVERSIDADES Y/O DIVERSIDADES COGNITIVAS

### PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

(E/248/23-24)

(E/180/23-24)

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).**- Expediente E/248/23-24, E/180/23-24 y teniendo a la vista el Expediente D/258/25-26, de la diputada Abigail Gómez, estableciendo capacitación para el personal del sistema educativa en discapacidades, neurodiversidades y/o diversidades cognitivas.

En consideración.

Tiene la palabra la diputada Abigail Gómez

**Sra. GÓMEZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes y muchas gracias por haberme concedido la palabra con respecto a un proyecto que se tiene a la vista, que es de mi autoría y no quería dejar pasar esta oportunidad para mencionar que este proyecto de ley lo considero de gran importancia para la educación de la provincia de Buenos Aires.

El término educación inclusiva refiere a que los docentes de todas las áreas tengan capacitación y formación permanente en discapacidad, en neurodivergencias, en dificultades del aprendizaje, en divergencias cognitivas.

Y desde el punto de vista del alumno refiere a un acceso a la educación de calidad a la igualdad de oportunidades en el sistema educativo.

Desde el punto de vista del docente con respecto a enfrentarse a un aula con alumnos de diferentes características y con algunas dificultades, hasta hoy tenía que ponerse a investigar sobre las diferentes temáticas o problemáticas, el docente debía contar con tiempo, debía contar con ganas y los alumnos quedaban en el medio.

Por ello, lograr esta herramienta en el aula que viene desde la mano de la pedagogía y desde la práctica para poder desenvolverse en el aula, para poder enfrentarse a las nuevas demandas más cómodamente dentro de un aula, resguarda el derecho a la educación que tienen los niños.

Antes, por desconocimiento se enseñaba a todos de la misma forma, hoy gracias a la investigación y al conocimiento que, en este caso, esta ley brinda al docente, mejora la educación.

Hoy teníamos resoluciones aisladas y ahora hay una normativa. Por lo cual, en una provincia cuya currícula educativa se encuentra impregnada de la ideología del gobernador, un avance de estas características es digno de destacar.

Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE.-** Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).-** En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

**Sr. SECRETARIO (Bozzano).-** Artículo 1º al 11º del proyecto. El artículo 12º es de forma.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).**- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado.

# 15

## **MODIFICACIÓN ARTÍCULO 2º DE LA LEY 13394, DECLARANDO RESERVA GEOLÓGICA, PALEONTOLÓGICA Y ARQUEOLÓGICA PROVINCIAL ÁREAS INTEGRADAS POR FRANJAS DE AGUAS, PLAYAS Y BARRANCAS DE "PEHÚEN CÓ - MONTE HERMOSO"**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA  
(E/127/24-25)

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).**- En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).**- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

**Sr. SECRETARIO (Bozzano).**- Artículo 1º del proyecto. El artículo 2º es de forma.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).**- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado.

# 16

## **DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LOS DERECHOS HUMANOS A LA SEÑORA AZUCENA DEL ROSARIO DÍAZ, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 14622**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA  
(E/233/24-25)

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).**- En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).**- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.